ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : *N° 700/0357/2014*

REF. : *Providencia N° 100/2696/2014. y carta del Centro de Padres del Liceo Polivalente Dr. Luis Vargas Salcedo "B -69".*

Materia : *Lo que indica.*

Cerrillos, Junio 09 de 2014.

DE : ***SRA. MARISOL VARAS CISTERNA***
DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

A : ***SR. ARTURO AGUIRRE GACITÚA***
ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS.

Por medio del presente, junto con saludarle, y en virtud a documento en referencia, que dice relación con la factibilidad de la instalación de barreras y/o señales de advertencia de peligro, como medidas de seguridad para el acceso de salida e ingreso de alumnos de Pre – Básica, a ubicarse al costado del Liceo Polivalente Dr. Luis Vargas Salcedo "B-69", al respecto informo a Ud., lo siguiente:

Esta Dirección de Tránsito, determinó instalar vallas peatonales al costado del Liceo antes mencionado, además se instalarán señales de Zona de Escuela (PO-9), para una mayor seguridad para los alumnos que ingresa y salen de dicho establecimiento.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

MARISOL VARAS CISTERNA
DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

*MVC/IWA/*chs*
DISTRIBUCIÓN:
Destinatario
Dirección de Tránsito
Depto. Ingeniería